INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN INFONA Nº 0710/2015

"POR POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2015 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

San Lorenzo, 29 de Julio de 2015

VISTO: El Memorándum UOC Nº 245/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite el Dictamen Nº 012/2015, de fecha 28 de Julio de 2015, en el cual hace referencia al llamado a Contratación Directa Nº 09/2015 – ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, el cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 167/2015, de fechas; 19 de Febrero de 2015, y cuyo proceso de Contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecido en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, y,

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-**

Que, por Dictamen Nº 012 de fecha 28 de Julio de 2015, el Comité de Evaluación de Contrataciones de este Instituto procedió a realizar la evaluación de las Ofertas presentadas, en base a la metodología, y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables enmarcadas en los Art. 26º, 27º, 28º y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05".-

Que, en el presente llamado han presentado sus ofertas las firmas: **GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, INDUCLOR S.R.L., DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina, EMPORIO S.R.L. y EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña.-**

Que, el Comité de Evaluación de contrataciones se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 012/2015 , en cuyo texto expresa: "*...la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28º de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en concordancia con el Art. 63º del Decreto 21.909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo...", Este Comité de Evaluación, en base a lo manifestado en los* ***puntos 5.2 al 5.5****, del presente dictamen, recomienda la adjudicación del llamado a* ***Contratación Directa Nº 09/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA";*** *conforme al siguiente detalle: - Lote 1: a la firma* ***INDUCLOR S.R.L.****, por un monto total de* ***Gs.: 40.082.700 (Guaraníes cuarenta millones ochenta y dos mil setecientos) impuestos incluidos; - Lote 2: a la firma GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva****, por un monto total de* ***Gs.: 3.675.000 (Guaraníes tres millones seiscientos setenta y cinco mil) impuestos incluidos; - Lote 3: a la firma INDUCLOR S.R.L.****, por un monto total de* ***Gs.: 211.640 (Guaraníes doscientos once mil seiscientos cuarenta) impuestos incluidos; - Lote 4: a la firma DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina****, por un monto total de* ***Gs.: 586.245 (Guaraníes quinientos ochenta y seis mil doscientos cuarenta y cinco) impuestos incluidos.*** *Es nuestro dictamen*".-

Que, por Decreto Nº 2956, de fecha 13 de enero de 2015, se nombra al Señor Víctor Yambay Petit, como Presidente Interino del Instituto Forestal Nacional.-

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas el Presidente Interino del INFONA, en uso de sus atribuciones;

R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Art. 1º: **ADJUDICAR**, el llamado a **Contratación Directa Nº 09/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, conforme al siguiente detalle:

- Lote 1: a la firma **INDUCLOR S.R.L.**, por un monto total de **Gs.: 40.082.700 (Guaraníes cuarenta millones ochenta y dos mil setecientos) impuestos incluidos.-**

- Lote 2: a la firma **GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva**, por un monto total de **Gs.: 3.675.000 (Guaraníes tres millones seiscientos setenta y cinco mil.-) impuestos incluidos.-**

- Lote 3: a la firma **INDUCLOR S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 211.640 (Guaraníes doscientos once mil seiscientos cuarenta) impuestos incluidos.-**

- Lote 4: a la firma **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina**, por un monto total de **Gs.: 586.245 (Guaraníes quinientos ochenta y seis mil doscientos cuarenta y cinco) impuestos incluidos.-**

Abg. Wilfrido Valenzuela Duarte
Secretario General

...//